



LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 236
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

LICITACIÓN PÚBLICA

ORDENANZAS 1065/2021. DECRETO 190/2021. La MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BALNEARIO DIQUE LA ISLA. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE Y ADQUIRIRSE EL PLIEGO: Municipalidad de Valle Hermoso, Amadeo Sabattini N° 315 de la localidad de Valle Hermoso, de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas, a partir del día 03.11.2021 y hasta el día 17.11.2021 inclusive. APERTURA: MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO, el día 19.11.2021 - 11.30 hs.

5 días - N° 347217 - \$ 2304 - 16/11/2021 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE CHILIBROSTE

Ordenanza N° 361/2021..... Pag. 1

Ordenanza N° 362/2021..... Pag. 1

Ordenanza N° 363/2021..... Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

Licitación Pública Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE TANTI

Licitación Pública Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA

Convocatoria Asamblea Extraordinaria..... Pag. 3

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

LICITACION PÚBLICA

DEC. N° 255/2021.-

OBJETO: para contratar la provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para la "Construcción de 144 nichos en el Cementerio Municipal San Roque"-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.050.000,00 – IVA Incluido.-

APERTURA: 22 de noviembre de 2021 – 10.00 Hs.

VALOR DEL LEGAJO: \$ 30.000,00. Abonar y retirar en Tesorería Municipal.-

SELLADO: \$ 5.103,00. Abonar en Tesorería Municipal.-

3 días - N° 347911 - \$ 1239,60 - 12/11/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE CHILIBROSTE

ORDENANZA N° 361/2021

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
LOCALIDAD DE CHILIBROSTE

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 361/2021

Artículo 1°.- AUTORICESE al Sr. Intendente de la Municipalidad de Chilibroste, Dpto unión a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: "Terminación de Albergue en la Escuela "Benito Quinquela Martín" de la Localidad de Chilibroste, Dpto: Unión, Provincia de Córdoba" en el marco del Programa Aurora.

Artículo 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestruc-

tura Escolar del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dado en la sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la Localidad de Chilibroste, a los 12 días del mes de octubre del año 2021.-

2 días - N° 348510 - s/c - 15/11/2021 - BOE

ORDENANZA N° 362/2021

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
LOCALIDAD DE CHILIBROSTE

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 362/2021

Artículo 1°.- RATIFICASE el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Chilibroste, Dpto Unión y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, con fecha/.../2021, en el marco del "Programa Mas Vida Digna", creado por Decreto N°641/21 del Poder Ejecutivo Provincial, relacionado al otorgamiento de asistencias económicas para el mejoramiento de las condiciones habitacionales de aquellos hogares que se encuentren ubicados en la localidad de Chilibroste, que no posean baño y/o cuyos habitantes se encuentren en condiciones de hacinamiento y/o cuyas viviendas se encuentren con diferentes deficiencias estructurales graves que pongan en riesgo las personas que las habitan y/o carezcan de conexiones domiciliarias de servicios básicos, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a subsidiar hasta en un cien por ciento (100%) el reintegro o restitución de las asistencias económicas a otorgar a los beneficiarios referidos en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dado en la sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la Localidad de Chilibroste, a los 12 días del mes de octubre del año 2021.-

2 días - N° 348512 - s/c - 15/11/2021 - BOE

ORDENANZA N° 363 /2021

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
LOCALIDAD DE CHILIBROSTE**

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 363 /2021

CONVENIO ESPECIFICO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA ADQUISICION DE UN VEHICULO INSTITUCIONAL ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Artículo 1°.- RATIFIQUESE el convenio firmado por el intendente municipal Don. DOMINGO TITO MORENA y el Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, Sr. FERNANDO GASTON GALARRAGA para la adquisición de un (1) vehículo institucional adaptado para el traslado de personas con discapacidad en el marco de "PROGRAMA DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL."

Artículo 2°.- APRUEBASE el texto del convenio citado que se incorpora a la presente ordenanza como ANEXO ÚNICO, por la asistencia financiera de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.641.400,00).

Artículo 3°.- APRUEBASE la compra de un vehículo nuevo 0km, marca FIAT DUCATO MULTI VIDRIADA LONGO L4H2, color blanco, tipo furgón y demás equipamiento de fábrica, a la firma PINEROLO S.A CUIT 30-7097367171-9 por el importe de seis millones, novecientos veinte seis mil con 0/100 ctvos, (\$ 6.926.000.-), iva incluido de fecha 07-10-2021

Artículo 4°.- AUTORICESE al Sr. Intendente Municipal a suscribir la documentación pertinente, como asimismo para inscribir el vehículo ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y al solicitado de cédulas para conducir.

Artículo 5°.- IMPUTESE, Los ingresos provenientes de la asistencia financiera a la partida presupuestaria PROYECTOS S/CONVENIOS CON ESTADO NACIONAL (CODIGO 1.2.2.03.I) y la erogación que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza a las partidas presupuestarias: EGRESOS: BIENES DE CAPITAL – MEDIOS DE TRANSPORTE- (CODIGO 2.1.07.04)

Artículo 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dado en la sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante de la Localidad de Chilibroste, a los 12 días del mes de octubre del año 2021.-

2 días - N° 348513 - s/c - 15/11/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/2021

Objeto: "Provisión de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (3350) módulos alimentarios tradicionales, DOS (2) módulos alimentarios celiacos sin TACC para el servicio P.A.I.Cor. por el receso estival 2021/2022", según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Presupuesto oficial. VALOR DEL PLIEGO: \$ 17.378 (Pesos Diecisiete Mil trescientos setenta y ocho) PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.689.060.- (Pesos

Ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil sesenta) con IVA incluido. VENTA DE LOS PLIEGOS: en Sección Compras de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el día 19/11/2021 inclusive. FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 23/11/2021 a la hora 09:00 en el Palacio Municipal y la recepción de los sobres tendrá lugar en mesa de entrada de Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales hasta el día establecido para el acto de apertura.- CONSULTAS E INFORMES: En Sección Compras y Suministros - Te. (03571) 421014 / 428959 - Int. 240/140 - Domicilio: Alberdi y Alsina. – www.riotercero.gob.ar

2 días - N° 348802 - \$ 1776,70 - 16/11/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI

LICITACIÓN PÚBLICA

La Municipalidad de Tanti informa, que por Ordenanza N° 1301/21, Decreto N° 157/21 y Decreto N° 163/21, se llama a Licitación Pública para la concesión de la explotación comercial del Bar, confitería y anexos del

Balneario Municipal El Diquecito, sito en calle General Paz y Obispo Trejo de la localidad de Tanti. Fecha de Cierre para la presentación de ofertas: 16/11/21, a las 13 horas. Fecha de Apertura de Sobres: 17/11/21, a las 12 hs, en sede municipal. Valor del Pliego: \$ 4.000.- EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DISPONIBLE EN LA MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD DE TANTI, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (de lunes a viernes y de 07: 30 a 13: 30).

2 días - N° 348589 - \$ 1113,70 - 16/11/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **PORTEÑA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Canalero del Noreste Cordobés sita a los consorcistas y adherentes a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 16 de diciembre de 2021, a partir de las 12.30 horas, de manera presencial en la Casa del Bicentenario sito en Calle Intendente Pita N°550 de la localidad de Porteña, y en forma virtual a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/mqg-anej-sfq>, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior; 2) Designación

de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta; 3) Designación de tres (3) asambleístas para conformar la Junta Electoral; 4) Motivos de la realización fuera de término de la asamblea; 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3 y 4 finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020 respectivamente; 6) Lectura, actualización y aprobación del padrón de usuarios; 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva; 8) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 348546 - \$ 1015,85 - 15/11/2021 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

